



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 283 /2001

EXPEDIENTE N° 2761/2000

sg

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la realización de los trabajos de refacción y pintura en el acceso al Centro de Formación Profesional y Consultorio Jurídico de la Universidad de Buenos Aires, ubicado en el 8° piso del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 966/01 (conf. fs. 43) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 49/61 su acta de apertura, la única oferta obtenida y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 63 el Departamento de Liquidaciones informa que el oferente no ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 66 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 28/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 24 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 966/01,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la realización de los trabajos de refacción y pintura en el acceso al Centro de Formación Profesional y Consultorio Jurídico de la Universidad de Buenos Aires ubicado en el 8° piso del Palacio de Justicia, a la firma "LITORAL SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L." -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos doce mil setecientos veintinueve con veinte centavos (\$ 12.729,20.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/60.

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Ct. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION